

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Con el objeto de que conozca la forma en la que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en esta materia, se le informa lo siguiente:

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable, que es puesto a disposición de Usted, como titular de sus datos, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales. A través de este **AVISO DE PRIVACIDAD**, del cual tenemos la obligación de informar de modo expreso y preciso la existencia y las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, con el objetivo de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

Es importante informarle que se consideran como **DATOS PERSONALES** cualquier información concerniente a una persona física o jurídica establecida en cualquier formato o modalidad y que se esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

Denominación y domicilio del Responsable.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, misma que se denominará en lo sucesivo **"SMDIF"**, con domicilio ubicado en Calle Reforma Oriente número 300 Colonia Centro, C.P. 76950 Huimilpan, Qro., es responsable del tratamiento de los datos personales e imágenes que nos proporcionen y que se obtengan por parte de cualquiera de las Coordinaciones que integran el mismo.

Finalidad del Tratamiento de Datos Personales.

Los datos personales que recabaremos de usted, serán utilizados para las siguientes **finalidades** esenciales son las siguientes:

- Integrar el expediente de inscripción en la Coordinación del adulto Mayor.

- Integrar el expediente respectivo en la Coordinación de Vinculación Social, Coordinación de asistencia social, Unidad de Rehabilitación, Coordinación de Programas alimentarios, Procuraduría de Niños, Niñas y Adolescentes y Procuraduría del Adulto Mayor.
- Comprobación de la entrega de servicios y apoyos que en el “**SMDIF**” se prestan a la población.
- Validar que se cumplan los criterios de incorporación o requisitos de elegibilidad, en su caso, para ser beneficiario de cualquiera de los apoyos que por parte de esta Dependencia se brindan.

Estas finalidades requieren de su consentimiento.

Cabe señalar que aquellas finalidades que no requieren de su consentimiento son **única y estrictamente** las previstas en el artículo 16, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, como lo son las razones de seguridad pública, cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado o exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes y las demás previstas en la referida norma.

Datos Personales Tratados.

Para las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y conforme al trámite a realizar, serán requeridos para su tratamiento los siguientes datos personales:

- Nombre de la persona solicitante
- Domicilio
- Número telefónico
- Clave Única de Registro de Población
- Identificación oficial vigente
- Comprobante de domicilio
- Fotografía
- Edad
- Estado civil
- Ocupación
- Ingresos

- Egresos
- Estudios socioeconómicos
- Escolaridad
- Tipo de familia
- Datos de familiares o conocidos del adulto mayor para emergencias

Asimismo, se informa que son tratados los siguientes datos personales sensibles en términos del artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro:

- **Datos sensibles: género, estado de salud (servicio médico, comprobante médico).**

Le informamos que los datos personales tratados en la “**SMDIF**” son considerados como información confidencial, así mismo se le informa que sus datos personales no podrán ser transferidos, salvo aquellas que sean necesarias para tener requerimientos de una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente, o se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 16 fracción II y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (nueva Ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025; sin reformas); así como artículos 16 fracción II y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro (publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga, el 26 de enero de 2018; con última reforma el 30 de septiembre de 2021).

Mecanismos y medios para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos para finalidades y transferencias que requieren el consentimiento

Si no desea que sus datos personales se utilicen para las finalidades que requieren de su consentimiento, podrá solicitar al personal de la “**CADC**” el “**Formato de manifestación de la negativa para el tratamiento de datos personales**”, a través del cual podrá señalar las finalidades y/o transferencias respecto a las cuales prefiere negar el tratamiento de sus datos personales.

Adicionalmente, usted tiene la posibilidad de solicitar el ejercicio de sus derechos de cancelación y oposición mediante una solicitud que podrá presentar conforme a lo que se describe en el apartado “*Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCOP*”.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales antes señalados es con fundamento en lo dispuesto en:

- El artículo 33, apartado B, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro (publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga, el 31 de diciembre de 2008; con última reforma el 14 de abril de 2023).
- Los artículos 1, 26 y 33 fracciones VIII, IX, X, XIX y XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga, el 13 de noviembre de 2015; con última reforma el 30 de septiembre de 2021).
- El artículo 81 fracciones IV, XII y XIV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro (publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga, el 26 de enero de 2018; con última reforma el 30 de septiembre de 2021).

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO y de portabilidad.

De conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, tiene derecho a conocer que datos personales tenemos de usted, para que los utilizamos y las condiciones de uso que les damos **(ACCESO)**. Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información, en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta **(RECTIFICACIÓN)** que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando se considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes, y obligaciones previstas en la normatividad **(CANCELACIÓN)**, así como oponerse al uso de sus datos

personales para fines específicos (**OPOSICIÓN**), estos derechos se conocen como **derechos ARCO**.

Por cuanto hace a la **Portabilidad**, ésta tiene por objetivo que el titular solicite una copia de sus datos personales que hubiere facilitado directamente al responsable, en un formato estructurado y comúnmente utilizado, que le permita seguir utilizándolos y, en su caso, entregarlos a otro responsable para su reutilización y aprovechamiento en un nuevo tratamiento, sin que lo impida el responsable al que el titular hubiere facilitado los datos personales.

En cuanto a la posibilidad de portabilidad de sus datos personales, le informamos que el tratamiento de datos personales no se lleva a cabo en formatos estructurados y comúnmente utilizados para su portabilidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro. Por tanto, la portabilidad de datos personales no esta habilitada para el tratamiento que aquí se informa.

Solicitud:

Usted, directamente como titular de los personales o mediante su representante legal, podrá presentar una solicitud para el ejercicio de los derechos de ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN o PORTABILIDAD de sus datos personales (derechos ARCOP) a través de cualquiera de los siguientes medios:

- 1) La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en la siguiente dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> (inicio → realiza una solicitud de datos personales). Para ello, requiere darse de alta como usuario en la PNT previamente.
- 2) Presencialmente en nuestra Unidad de Transparencia ubicada en Calle Reforma Oriente numero 300 Colonia Centro C.P. 76950 Huimilpan, Queretaro.

Requisitos:

Los requisitos para presentar su solicitud de ejercicio de derechos ARCO y

Portabilidad, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, son los siguiente:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Adicionalmente, según el derecho que requiera ejercer, deberá atender los siguientes requisitos específicos:

- ❖ Para el derecho de **ACCESO**, se requerirá señalar:
 - La modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- ❖ Para el derecho de **RECTIFICACIÓN**, se requerirá especificar:
 - Las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- ❖ Para el derecho de **CANCELACIÓN**, se requerirá señalar:
 - Las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable del tratamiento.
- ❖ Para el derecho de **OPOSICIÓN**, se requerirá señalar:
 - Las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.

Plazos:

Una vez recibida su solicitud a través de cualquiera de los medios anteriormente mencionados, este **"SMDIF"** deberá proporcionarle respuesta en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá ser ampliado por una sola vez hasta por 10 días hábiles cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique a usted dentro del plazo de respuesta.

En caso de que su solicitud de protección de datos no satisfaga alguno de los requisitos anteriormente señalados, se le prevendrá dentro de los 5 días siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, con el propósito de que subsane las omisiones dentro de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación. También, es importante que sepa que: a) transcurrido el plazo sin desahogar la prevención, se tendrá por no presentada su solicitud de ejercicio de los derechos ARCOP.; y b) la prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tenemos para responder a su solicitud.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCOP que solicitó, se deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se le haya notificado la respuesta.

Medios de respuesta y modalidad de reproducción:

El domicilio o medio que haya señalado en su solicitud para recibir notificaciones, será el medio a través del cual se dará respuesta a su solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la reproducción de sus datos se realizará en la modalidad de su preferencia que usted señale en su solicitud. **"SMDIF"**, deberá atender su solicitud en la modalidad requerida por usted, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que nos limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad. En dicho caso, se le deberán ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales, fundando y motivando dicha actuación.

Recurso de revisión:

Finalmente, se informa que en caso no encontrarse de acuerdo con la respuesta brindada a su solicitud de ejercicio de derecho ARCO podrá

interponer el **Recurso de Revisión** ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro con domicilio en Calle Constituyentes número 102 oriente 2º y 3er piso, colonia Quintas del Marques, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, con código postal 76047; o ante la Unidad de Transparencia del “SMDIF”, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, a la fecha de notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación, tal y como lo dispone el artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Se hace de su conocimiento que la **Unidad de Transparencia** del “SMDIF” tiene su domicilio en Calle Reforma Oriente número 300 Colonia Centro C.P. 76950 Huimilpan, Querétaro a cargo de la C.P. Lilia Lopez Becerril con número telefónico 448 278 50 84, los horarios de atención son de lunes a viernes de 09:00am a 4:00pm.

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad

Se hace de su conocimiento que el presente Aviso puede sufrir cambios modificaciones y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, podrá consultar el aviso de privacidad integral en el portal de internet del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, a través de la liga de acceso: <https://dif-huimilpan.gob.mx/ley-de-transparencia.html> .

Fecha de elaboración o última actualización

13 de octubre de 2025

